



Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.- BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V. (“BlackRock” o el “Administrador”) anuncia que, derivado de los acuerdos adoptados por los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra “BLKCPI 18”, mediante resoluciones unánimes de tenedores aprobadas fuera de Asamblea General de Tenedores de fecha 30 de julio de 2025 (las “Resoluciones Unánimes”), por virtud de las cuales, entre otros asuntos, se aprobó la sustitución y, en consecuencia, remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“CIBanco”), como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3057 (el “Fideicomiso”) para ser sustituido por Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (“Citi”), el día 28 de agosto de 2025, se celebró el convenio de sustitución fiduciaria entre CIBanco, en su carácter de fiduciario sustituido; Citi, en su carácter de fiduciario sustituto; BlackRock, en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el “Representante Común”), en su carácter de representante común de los tenedores, por virtud del cual se llevó a cabo la sustitución y remoción de CIBanco como fiduciario del Fideicomiso por Citi.

En virtud de los acuerdos adoptados en las Resoluciones Unánimes y la celebración del convenio de sustitución de institución fiduciaria, el Administrador en colaboración con CIBanco, Citi y el Representante Común, estarán llevando a cabo los actos necesarios y/o convenientes para actualizar la inscripción respectiva en el Registro Nacional de Valores.